

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

9621-10-12

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/90 1

ANT. : Oficio 131 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 131 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber tomado el acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, iniciar un proyecto de ley que permita a la Sra. Alicia Araya vda. de Valente, en un plazo de 60 días impetrar ante el Instituto de Normalización Previsional (I.N.P.) el derecho a obtener un montepío.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 15ª. 27.11.90.

Nº 131.

VALPARAISO, 27 de noviembre de 1990.

La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión 15ª ordinaria, de la Legislatura Extraordinaria, celebrada en el día de hoy, considerando:

Que el ex Diputado y ex Senador, actualmente fallecido, señor Lius Valente Rossi, fue una destacada figura política a nivel nacional, siempre consecuente con sus principios que, aunque no se les comparta, son respetables por cuanto reflejan la integridad de quien los hace valer.

Que como representante de la I Circunscripción, Tarapacá y Antofagasta, fue un parlamentario que se destacó por su lucha en beneficio de estas regiones del país.

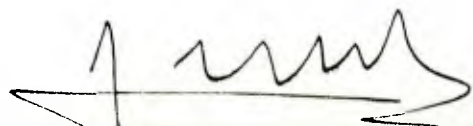
Que en todos los años al servicio de la comunidad, no reunió riquezas que le permitieran dejar a su familia una situación económica desahogada.

En consecuencia, adoptó el siguiente

ACUERDO:

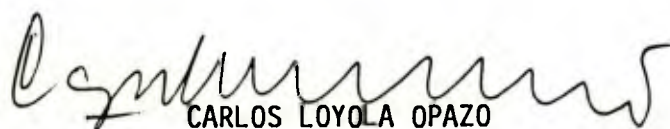
Enviar oficio a S.E. el Presidente de la República, con objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proyecto de ley que permita a la señora Alicia Araya viuda de Valente, en un plazo de 60 días, impetrar ante el Instituto de Normalización Previsional (INP), el derecho a obtener el beneficio de montepío".

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY

Presidente de la Cámara de Diputados.



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Accidental de la Cámara de Diputados.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA